173

Fórm. Nº. 1

RESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

D E C R E T O Nº 2.111.-

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR BERNARDINO CANO YEGROS COMO - FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.

Asunción, 24 de Enero de 1,949.-

139.-

Siendo necesario llenar la vacancia de Funcionario de la Categoría D-1, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Nómbrase al Señor Bernardino Cano Yegros, como funcionario de la Categoría D-1 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art.2º.-Tómese nota en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

CN.